N. 131.

GAZETA DE

BUENOS-  -AYRES

DEL MIERCOLES 21 DE JULIO DE 1819.

Relaciones internas.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres Julio 16 de 1819.

Por el artículo 14 capìtulo 2.° seccion 2.ª de la constitucion política del Estado se dejõ al arvitrio del Supremo Poder Executivo señalar un punto céntrico en cada provincia, para la reunion de los electores que han de proponer en terna tres individuos de la clase civil para el cargo de senadores por las mismas provincias. Consecuente á esto ha designado el gobierno en fecha de hoy las capitales de ellas, respecto à ser las que mas se aproxîman à la concentridad ò equidistancia que previene la constitucion, exceptuando solamente la de Salta, donde por reunir estas calidades la ciudad de Jujuy, se ha deferido al prudente arbitrio de aquel Gobernador Intendente para que dè la preferencia al que estime mas conveniente entre los dos puntos mencionados. — *Tagle.*

CHILE.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Con fecha 3 de Junio último desde Valparaiso dice á este gobierno el Supremo Director del Estado de Chile, entre otras varias cosas, lo siguiente.

Anoche à las doce ha llegado el segundo capitan del corsario *Chileno*, que se halla frente à este puerto en calma: este conduce prisionera la fragata española *la Cazadora*, apresada enfrente de Acapulco con sebo, madera y cueros. Dice el segundo capitan que habrá poco mas de un mes que el Lord Cochrane, habiendo tomado el puerto de Paita, sacó de alli una goleta de guerra española, los cañones del castillo, y como dos cientos mil pesos en pertrechos de guerra pertenecientes al rey de España."—Es copia.—*Yrigoyen.*

Oficio del capitan general del exército patrio del Perù al Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr. En carta particular me dice el Gobernador Intendente de Salta, D. Martin Güemes con fecha 18 del pasado, lo siguiente.

" En los momentos de cerrar esta, recibo parte de la vanguardia: su contenido es avisar que el enemigo se dirige hácia acá con todas sus fuerzas, habiendo salido aun las de Tarija. Verémos el 2.° parte, y segun el resultado, se lo pasaré à V. original."

Lo que pongo en el conocimiento supremo de V. E. para los efectos que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Frailemuerto á 6 de Julio de 1819. — Exmò. Sr.—*Manuel Belgrano.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado. — Es copia. — *Yrigoyen.*

Oficio del administrador de la renta general de correos al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. El Exmo. Supremo Gobierno de Chile, ha arreglado la tarifa de portes de la correspondencia de su reyno, y la que sale de él para estas Provincias Unidas, en que se nota alguna variedad y aumento, segun me entera de ello distinguidamente el administrador general de Santiago D. Francisco Prats: aquel arreglo está conforme y unido à nuestra tarifa con respecto à la provincia de Cuyo, y solo difiere en el que ha entablado para todas las provincias unidas del gobierno de V. E. porque antes porteaba para ellas las quatro clases de cartas á 3, $3\frac{1}{2}$, 4 y 5 reales, y ahora las aumentó á 4, 5, 6 y 7, siendo preciso è indispensable mandarse por esta administracion general à las interiores, que la correspondencia que se despache à aquel reyno, sea porteada por aquel arreglo; pero advirtiéndole al administrador general de Chile, que en la correspondencia que despache á pagarse en estas Provincias Unidas no haga novedad, y que vengan porteadas sobre la tarifa antigua de 3, $3\frac{1}{2}$, 4 y 5 hasta que dando cuenta á V. E. de esta novedad disponga lo que tubiese à bien.

Yo señor he creido que conviene y aun es de necesidad uniformar la tarifa de ambos estados, que en sola esta parte difieren, siendo muy regular y bien visto, que el comercio de ambos sea mutuado en la contribucion de portes; hay tambien embarazos en la ritualidad de asientos en las oficinas, y determinándolo V. E. nos vamos acercando por partes à una tarifa general de todas las provincias, para lo que convino mucho el aumento que se hizo en la provincia oriental y en Santa Fé, que fue preciso adoptarlo, aunque de agena autoridad, sin que el público lo extrañase.

En atencion à estas consideraciones y otras de la penetracion de V. E. espero que estimàndolo conveniente se sirva mandarme, que yo diga al administrador general de Chile, portee la correspondencia que despacha á las provincias unidas à 4, 5, 6 y 7, como le despachamos las que van á aquel reyno.

Dios nuestro señor guarde la vida de V. E. muchos años cómo deseo. Buenos Ayres 8 de Junio de 1819.—Exmo. Sr.—*Melchor Albin.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Junio 16 *de* 1819.

Pase al asesor con encargo de preferente despacho.—*Tagle.*

DICTAMEN.

Exmo Sr. La consulta del administrador de correos es arreglada; y muy conforme al órden con que se gira la correspondencia entre lós pueblos de ambos estados la reciprocidad con que este perciba en los portes de la que de aquel estado se despache á este, los beneficios del aumento que ingresa aquel en la que recibe deste: asi quedarán ambos uniformados, y esta renta mejorada en sus fondos, defiriendo V. E. à la propuesta del administrador. Buenos Ayres Junio 22 de 1819.—*Juan José Paso.*

DECRETO.

Buenos Ayres Julio 16 *de* 1819.

Conformado con el precedente dictamen y contestese.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

RELACIONES EXTERIORES.

Hemos recibido de Francia, un anónimo impreso, que da lugar á muchas serias reflexiones. Lo insertamos à continuacion para que regle los cálculos de los comerciantes. Es probable que en los del gobierno entrará sacar de las proposiciones que se hacen todo el partido posible à beneficio de nuestra causa. Esta es nuestra particular opinioon que segun diferentes veces hemos dicho, no inviste cāracter oficial. — *El editor.*

Señores representantes de los gobiernos independientes de Buenos Ayres, Chile y Venezuela.

Señores. = Una sociedad de españoles que las circunstancias políticas en que fue envuelta nuestra amada patria obligaron à buscar un asilo en esta nacion generosa, se hallan reunidos hoy para contribuir con todos sus medios y luces à la prosperidad de las diferentes provincias de la América, que han abrazado el noble partido de la libertad. ¿Quien podría concebir tan interesante plan sino españoles víctimas de las ideas liberales, identificados con los del nuevo mundo en lengua, costumbres é ideas? La suerte ha estrechado mucho mas nuestros vinculos dándonos un mismo opresor.

Para poder realizar nuestro proyecto hemos abrazado el comercio, que acorta las distancias inmensas que separan los moradores del mundo: la noble profesion comercial, al mismo tiempo que ha destruido las preocupaciones y llevado las luces à las naciones mas remotas, ha conseguido que los hombres se miren como hermanos, sea qual fuere el país y religion en que viven.

La Francia es la nacion que debe considerarse como la mas interesante, y talvez la única en el viejo mundo donde se halla reunido quanto el nuevo puede anhelar para formar una gran nacion: hombres, ciencias, artes, industria é ideas filosóficas, todo està esperando una mera insinuacion para acudir al auxilio de sus hermanos los americanos españoles. Nosotros nos proponemos ser el canal por donde se comuniquen tan copiosas fuentes; si lo conseguimos nuestra felicidad serà la mas completa que haya gozado ningun mortal, y la posteridad dirà: *Si los españoles descubridores y conquistadores del nuevo mundo mancharon tan noble empresa con los delitos que los viles metales les hicieron cometer, otros españoles, tal vez descendientes de aquellos, nos han traido quanto la sabiduría humana ha producido, para hacernos felices é independientes.* Sí, queridos americanos, estos son nuestros votos; acogédlos favorablemente, y no nos hagais la injusticia de creer que el vil interes nos obliga à ofreceros nuestros servicios. La ambicion de pertenecer à un gobierno libre, y de poder contarnos en el número de sus mas fieles servidores es lo único à que aspiramos, y para obtener este honor os proponemos lo siguiente.

Una casa respetable y de primer òrden de Francia pagarà la mitad de todo cargamento que se consigne à la casa de los señores ***Perez Hervas, Rigal y compañía***, dando letras de cambio sobre las mejores casas de Londres, luego que llegue á Marsella ó Burdeos, á la Nueva Orleans ó Filadelfia, pero si los interesados prefiriesen efectos industriales y productos naturales de Europa, las dos referidas casas ofrecen desempeñar á satisfaccion de los comitentes las comisiones y peticiones que se hagan, executando exâctisimamente las instrucciones que se les comuniquen.

Siendo una de las primeras necesidades del nuevo mundo la de poblar sus inmensos y fértiles territorios, nos ocuparèmos en enviar brazos laboriosos é individuos que posean los mayores conocimientos en las artes, agricultura y ciencias.

Apenas habrà un racional con sentido comun que no haya exâminado las fatales conseqüencias de la ignorancia, origen de los espantosos males y desgracias en que ha permanecido sepultada la especie humana por espacio de muchos siglos; en vano la naturaleza ha producido de tiempo en tiempo algun ser superior que conociendo el error en que yacian sus semejantes, pretendiò levantar la voz y anunciar la verdad: inmediatamente el fanatismo y despotismo, rodeados de todos sus criminales secuaces persiguieron y derrocaron á los varones fuertes que se atreviéron à hacer tentativas para rasgar el velo que privaba de la luz à los hombres; todas las invenciones mas crueles, absurdas é inhumanas se pusieron en accion para retener à los vivientes en las tinieblas: el monstruo de la inquisicion ocupò el primer lugar entre ellas y aun continua en el siglo en que vivimos haciendo víctimas; à pesar de tantos esfuerzos y combinaciones llegò el siglo de la filosofia, que derramò à manos llenas las luces que prepararon las revoluciones políticas de que hemos sido actores y testigos.

¡Felices vosotros habitantes del Nuevo Mundo que habeis sabido aprovecharos de los preciosos momentos y circunstancias, que nos han precipitado à nosotros en un abismo de males, para romper las pesadas cadenas que mutuamente nos han oprimido! ¡Felices vosotros que teneis en vuestro patrio suelo seres, que conociendo sus verdaderos intereses y los vuestros os han conducido y conducen à la libertad, base de toda prosperidad pública y particular! Si por desgracia se hallasen aun entre vosotros algunos preocupados, ó afectos por interes à las antiguas bárbaras instituciones, alejadlos de vuestros hogares, donde no deben respirar sino aquellos que amen la libertad é igualdad; alejadlos, repetimos, y obligadles à que busquen en la antigua madre comun lo que desean, y à que vivan baxo las leyes inhumanas que oprimen y asuelan á nuestra infeliz España, que no merece hoy mas que el desprecio de las naciones ilustradas.

Y vosotros seres privilegiados que conducis la nave del gobierno, acoged baxo vuestra proteccion la parte talvez mas ilustrada de la familia española que gime en el destierro, llorando los males que destruyen su amada patria; tanto mas quanto los previò y que las pasiones é ignorancia no permitieron conocer y apreciar tan nobles afectos: sin duda no està lexos el dia de nuestro triunfo y justicia; entretanto vosotros debeis saber que no puede triunfar la santa libertad sino ilustrando á los hombres y haciéndoles conocer sus derechos: quando estos estén grabados en sus corazones entonces seràn buenos ciudadanos y republicanos.

A ninguna nacion se le han presentado jamas ni tantos talentos, ni tantos medios de poder regenerar é ilustrar sus moradores; en Francia teneis españoles capaces de daros quantas obras necesitáreis para educar la juventud americana. Todo es nuevo para la mayor parte de los habitan-

tes del Nuevo Mundo, y desde el A. B. C. hasta quanto el hombre desea saber para llegar à su perfeccion, todo se halla aqui reunido, y todo se os darà en nuestro idioma. Gramàticas, diccionarios, matemàticas, legislacion y filosofìa, y todo quanto indiqueis y quanto nosotros creamos ùtil recibireis: para realizar tantos y tan bellos objetos nosotros nos hallamos sin los poderosos recursos y fondos que exîge un proyecto tan vasto; solo gobiernos ilustrados y que amen su patria pueden sostener la empresa; los preciosos frutos de que sois posesores serán suficientes para llevar à efecto lo que tenemos el honor de proponeros, y si los hombres, ciencias, artes y quanto puede contribuir à la prosperidad de una nacion lo deseais, favorecednos con vuestra confianza, y tratad de los medios con nuestros comisionados que como españoles honrados y liberales, cifrarân su mayor ventura en contribuir á que seais felices. Estos son los deseos que animan à todos los españoles emigrados.

Tambien nos ocuparémos en que este gobierno permita á esta sociedad extraer quanto sea ùtil para fixar vuestros destinos. Nuestros encargados os presentarân las *cartas persianas* del inmortal *Montesquieu* traducidas por el literato D. José Marchena. Esta pequeña traduccion no tiene otro objeto que la de daros una idea de nuestro plan. *Marchena* que será el director de todos los trabajos literarios, prepara una gramática y diccionario español con otras obras elementales de matemáticas. Otros literatos se ocupan en producciones, ya originales, ya traducidas de legislacion y filosofìa. En fin, señores, vuestra sabiduria graduará la importancia de nuestros planes é ideas. Nuestros encargados os harân conocer hasta donde van nuestros deseos, y no dudamos merecer la preferencia en vuestro corazon. (1)

(1) La conducta que el gobierno ha usado con todos los españoles liberales que han buscado un asilo en el pais, acredita lo que deben esperar todos los que se hallen en igualdad de caso, y los que presten, de qualquiera distancia que sea, algunos auxîlios à la causa de nuestra libertad. Respetando â los hombres por sus virtudes, principios, conocimientos, industria, laboriosidad, en una palabra, por su importancia moral, qualquiera que sea el pais de su nacimiento, ha dado en esto la mejor prueba de su equidad, ilustracion, y filantropìa. Estos sentimientos serân siempre la norma de sus acciones.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 12 del presente hasta el de la fecha.

DIA 12.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde saliò el 10 del presente al mando de su capitan D. Juan Lindo con cargamento 15 pipas de aguardiente, â la consignacion de D. Guillermo Stuardt.

DIA 13. Bergantin frances *L' Emîle* procedente de S. Balery de donde salió el 23 de Marzo al mando de su capitan Geillot con cargamento general, à la consignacion de Roquin Meyer y Compañìa.

DIA 18. Fragata inglesa *Tomas Noulan* procedente de Gibraltar de donde saliò el 13 de Mayo al mando de su capitan D. Benjamin Lacney con cargamento de vino aguardiente y efectos à la consignacion de Dikson Maknil y Compañía.

EN ID. Goleta inglesa *Antepcais* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 15 de Junio al mando de su capitan James Berringhan con cargamento azucar, tabaco y aguardiente á la consignacion de D. Miguel Rigles.

NOTA. De estos últimos tres buques no se dà la relacion de su cargamento por no haber abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 17.

Bergantin ingles *Hércules* capitan D. Pedro Russell despachado para la Habana por su consignatario Dikson Makeil y Compañìa con cargamento, 1594 lios carne salada, 6 atados lenguas secas y 47 marquetas de sebo con 479 arrobas.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Julio 19 de 1819.——*Anzoátegui.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.